ACTA – JUNTA DE ACLARACIONES

LLAMADO UEP MOPC N° 46/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1: LOTES 1 Y 2 Y TRAMO 2: LOTES 3 Y 4. ID N° 382.545.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el Salón de Actos del Edificio Central del MOPC, tercer piso, sito en las calles Oliva 411 esquina Alberdi, se procede a dar inicio a la junta de aclaraciones del proceso licitatorio que nos ocupa con la presencia de la funcionaria CARMEN BOGARIN LÓPEZ, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, Ing. RENÉ PERALBO, HUMBERTO ROJAS, IGNACIO CORREA, JAVIER TALIA, en representación de la UEP BID de la Dirección de Vialidad, el Ing. GUSTAVO CUEVAS del Consorcio LB – Tecnicon, asimismo, participaron oferentes listados en el ANEXO I del presente documento.

Seguidamente el Ing. Gustavo Cuevas procede a realizar la presentación del diseño de la obra a licitar explicando todos los requerimientos técnicos de la misma. Acto seguido los potenciales oferentes manifiestan sus consultas que se listan como sigue:

Consulta 1: El representante de la firma MM S.A. refiere lo solicitado en el la SECCION III ítem 2.2 Experiencia Específica en Construcción del PBC, y al respecto manifiesta que el llamado que se licita es similar al LLAMADO 106/2019 (Pozo Colorado-Concepción) por lo que solicita que los criterios de evaluación en los procesos encarados por esta cartera de estado no varíen de un llamado a otro atiendo a la similitud de las obras. Solicita además que una obra vial como la del proceso 106/2019 sea considerada como experiencia específica.

Respuesta: Los representantes de la UEP BID DV manifiestan que la obra licitada no es igual la obra del LLAMADO 106/2019 (Pozo Colorado-Concepción) atendiendo a que se construye un terraplén totalmente nuevo paralelo al existente y que en el tramo Pozo Colorado-Concepción no existe el ítem terraplén. Manifiesta que la obra licitada es una obra totalmente nueva por lo que las exigencias son diferentes a la de Pozo Colorado-Concepción. Asimismo, se agrega para esta obra se realizaron estudios de la ruta actual, como por ejemplo estudios deflectométricos, levantamiento de fisuras, etc., para poder cuantificar unas cantidades razonables para que el tramo existente pueda ser rehabilitado y mantenido durante el período que dure la obra, es decir el compromiso de rehabilitación y mantenimiento de la ruta existente es durante el período de construcción y esas cantidades son el resultado de un diseño, es decir, no es una estimación de cantidades subjetivas.

Consulta 2: El representante de la firma COARCO S.A. consulta sobre la Parte 2 del PBC referente a los requisitos de las obras de la sección de mantenimiento, folio 124, en ese folio se indican una lista de equipos mínimos requeridos para el mantenimiento, por lo que expresa que esa lista de equipos parece excesiva para esa etapa de mantenimiento.
Respuesta: Los representantes de la UEP BID DV manifiestan que dicha lista se replicó y será corregida ya que sí resulta excesiva la lista de equipos solicitados para etapa de mantenimiento.

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

Ing. René Peralbo
UEP-BID-MOPC

Scanned with CamScanner

Consulta 3: El representante de la firma MM S.A. manifiesta que el PBC además de las exigencias de los 12.000.000 de USD en contrato también habla de actividades claves en base granular, carpeta de concreto asfáltico, terraplén y construcción de un puente, manifiesta que en el caso particular de la firma a la que representa, ellos cumplen con todas esas exigencias por lo que consideran que se encuentran capacitados para formar parte de un consorcio para poder ejecutar los trabajos. Asimismo, manifiesta que el concepto de tener como experiencia una obra de alrededor 12 a 13 millones de USD es que uno debe demostrar la capacidad que tiene la empresa de administrar un volumen de obra como el de la referencia, pero además, para formar parte de un consorcio con un 30% de participación debe cumplir con unos requisitos mínimos los ítems mencionados (base granular, carpeta de concreto asfáltico, terraplén y construcción de un puente) cuyos ítems la firma sí cumple, pero en cuanto a los montos exigidos solicitan que el requisito sea una obra vial. Es decir, se solicita cambio de criterio.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** solicitan a la firma MM que ingresen su consulta por escrito y proceden a tomar nota de la consulta para análisis.

Consulta 4: La representante del Consorcio Esperanza consulta sobre la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, que en el PBC se solicita el 3% del valor de la oferta, por lo que consulta si se refiere al monto referencial del proceso.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan que el proceso se rige por la LEY 2051/03 por lo que se debe dar cumplimiento a la normativa que expresa que la GMO debe ser extendida por el 3% del monto total de la oferta no por del precio referencial.

Consulta 5: La representante del Consorcio Esperanza manifiesta que los lotes 5 y 6 exigía que la GMO sea calculada en base al monto referencial.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan que ese proceso fue financiado por el BID por lo que aplicaban las Políticas del BID.

Consulta 6: Uno de los oferentes refiere lo establecido en el PBC en la IAO 19.1 que en su parte pertinente expresa: *Monto y moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: EN GUARANIES Y POR UN VALOR NO MENOR al 3% de la Oferta excluida la SUMA PROVISIONAL*, al respecto consulta si es válido excluir un monto que forma parte de la oferta.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan que van a derivar esa consulta al órgano rector o se adendaría esa IAO explicando cómo debe ser extendida la GMO en cuanto a la suma provisional.

Consulta 7: El representante de la firma COARCO S.A. consulta si la GMO se debe presentar por el lote de mayor cuantía o por todos los lotes ofertados, esto atendiendo a que el oferente podrá ser adjudicado en un solo lote.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan que como ente público deben respetar la normativa que rige el presente proceso por lo que la garantía debe ser por el 3% del monto total ofertado.

Carmen Bogarín Lopez
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

Ing. Pablo Peralta
UEP-BID-MOPC

Scanned with CamScanner

Consulta 8: el representante de la firma VIALSUR manifiesta sobre los requisitos de cumplimiento, atendiendo a que las exigencias son bastante altas, ellos han solicitado por nota la posibilidad de permitir que las empresas de mediana capacidad puedan asociarse con empresas grandes para poder ejecutar la obra, permitiendo que "todas las partes combinadas" puedan cumplir con las exigencias sin porcentajes para cada socio o socio líder. Asimismo, manifiesta que en licitaciones anteriores ya se aplicó lo que ellos solicitan en su nota.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan que toman nota de su inquietud y responderán la nota presentada.

Consulta 9: Uno de los oferentes refiere lo establecido en el PBC sobre los suministros para control de exceso de carga, el PBC solicita que se construyan 2 dársenas por lote y menciona además que en las EETT está especificado el método de construcción de dichas dársenas. Manifiesta que lo que está especificado en las EETT no corresponde a una báscula móvil sino a una báscula fija, solicita que sea verificada esa especificación.

Respuesta: los representantes de la **UEP BID DV** manifiestan en el proyecto se plantea que la báscula fija que está instalada en el Km 50+500 siga siendo operativa mediante un acceso especial para poder ser utilizada y será sobre la calzada existente. Sobre la calzada nueva, del lado oeste será construida una dársena para báscula móvil. Se revisará el PBC en cuanto a las especificaciones de las dársenas.

La representante de la Unidad Operativa de Contratación manifiesta que la fecha tope de consultas es el 23 de julio de 2020 hasta las 09:00 horas e insta a los oferentes a ingresar sus consultas a través del SICP.-

Sin más que agregar se da por terminado el acto siendo las 11:00 horas, labrando el presente en un sólo ejemplar suscribiendo el instrumento la representante de la Unidad Operativa de Contratación y el Ing. RENÉ PERALVO, Jefe de la UEP BID de la Dirección de Vialidad.

Ing. René Peralvo
JEFE UEP-BID-MOPC

Carmen Bogarín López
Jefa Interina
Departamento de LPI - VEx
UOC - MOPC

Scanned with CamScanner

PLANILLA DE ASISTENCIA - ANEXO 1			
JUNTA DE ACLARACIONES - LLAMADO UEP MOPC N°46/2020 ID N° 382.545			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	REPRESENTANTE DE LA FIRMA	FIRMA
1	Gustavo Chaves	Consorcio LB Tremion	
2	Ing. Hugo Miranda	Benito Roggio e Hijos S.A	
3	Alberto Navarro	Construpar S.A.	
4	Emanuel Peña	EISA	
5	MIGUEL PORTILLO	VIALSUR SA	
6	LUIS MASSO	VMOPC - Asesorá	
7	JAVIER TALIA	UEP- MOPC	
8	IGNACIO CORNOA	UEP - MOPC	
9	Noelia Ferreira	UEP-VIALIDAD	
10	Henry Cubilla	Dircom	
11	WILLIAN VALLEJOS ORTIZ	VIALTEC S.A.	
12	Cynthia Vargas	Consorcio Esperanza	
13	Jorge Rivas	TOCSA	
14	GERMAN GARCIA	COARCO SA	
15	Emilio Gonzalez	Edinsa	
16	Juan Garcete	CCC SA	
17	CARLOS AGUADE	VMOPC - ASESOR	
18	Carlos Gauto	CDD Construcciones S.A.	
19	LAURA MOTTA	CDD CONSTRUCCIONES SA	
20	ORLANDO OLAMORRO	LTSA	
21	Alejandra Dedoff	Construcciones Aldesem	

PLANILLA DE ASISTENCIA - ANEXO 1			
JUNTA DE ACLARACIONES - LLAMADO UEP MOPC N°46/2020 ID N° 382.545			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	REPRESENTANTE DE LA FIRMA	FIRMA
22	Andrés Glade Escobar	Ocho A. S.A.	
23	JORGE MORENO	MM S.A.	
24	GUIDO ARCE	MM SA	
25	Rene Ortellado	Proel Ingeniera	
26	Frederik Hiebert	Constructora Acaray	
27	ALEJANDRO SANCHEZ	VENEQUIP	
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			